



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

6760

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal número 24 reguladora del precio público por la prestación de servicios de la escuela de educación infantil

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión celebrada 25 de mayo de 2026, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 24 reguladora del precio público por la prestación de servicios de la escuela de educación infantil.

De acuerdo con el que establecen los artículos 49 y 70.2, en relación en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete la Ordenanza aprobada en un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto al BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

Porreres, a fecha de la firma electrónica (25 de junio de 2026)

La alcaldesa

Maria Agnès Sampol Sabater

